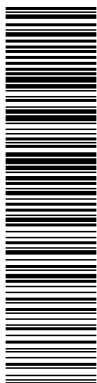


DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/4348 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2023/4348	
OTROS DATOS Código para validación: DAEBD-D8C84-5909E Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2023 a las 13:04:59 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 15/12/2023 12:53 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 15/12/2023 13:04	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4390068.DAEBD-D8C84-5909E 5F7590E710110516CA5247E2CA4FCCA59C90B2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 (61/2023)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **diecinueve de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/531.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

ÁREA DE AGENDA URBANA

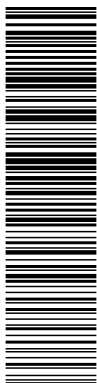
CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO

2/532.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE LA CALLE VIRGEN DE ICÍAR, CONTRATO FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATION, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (EXPTE Nº 22/2023_AOS (362/2022_AOS).-

CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

3/533.- PROPUESTA EMITIDA EN RELACIÓN CON LA OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS (FUERA DE CONTRATO), DE TRABAJOS DE APOYO AL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES. (EXPTE. OFI 04.02.01.23/2023/224).-

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/4348 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2023/4348	
OTROS DATOS Código para validación: DAEBD-D8C84-5909E Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2023 a las 13:04:59 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 15/12/2023 12:53 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 15/12/2023 13:04	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:04



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

4/534.- APROBAR LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA TRANSFERENCIA DE CAPITAL A LA EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U. (ESMASA), CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES (VESTUARIOS Y SERVICIOS AUXILIARES) EN CONSTRUCCIÓN EN PARCELA ZV.23.II. – FUENTE DEL PALOMAR.-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN INTERNA

5/535.- APROBACIÓN DEL REPARTO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD (JORNADAS ESPECIALES) PARA DIVERSO PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023. (EXPTE. 588/2023).-

6/536.- APROBACIÓN DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS FUERA DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO POR PERSONAL DEL SERVICIO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL REALIZADAS DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. (EXPTE. 594/23).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

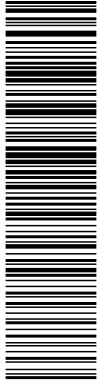
SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como “ESTADO FIRMADO” (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta.”

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2023/4348 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2023/4348	
OTROS DATOS Código para validación: DAEBD-D8C84-5909E Fecha de emisión: 15 de Diciembre de 2023 a las 13:04:59 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 15/12/2023 12:53 2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 15/12/2023 13:04	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:04



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4390068 DAEBD-D8C84-5909E 5F753967110110516CA5247E2ECA4FCCA59C9082), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>